ACUERDO DE CONCEJO N°028 -2016-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 24 de mayo del 2016

VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 19 de mayo del año en curso, sobre el Proyecto del Proceso de presupuesto Participativo 2017 basado en resultados de la Municipalidad en el Distrito de Jesús Nazareno;,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que mediante el Informe N°049-2016-MDJN/OPPYCT, de fecha 09 de mayo del 2016 el director de planificación y presupuesto el CPC. Máximo Carrillo Riveros, respecto a la aprobación del Proyecto de Reglamento del Presupuesto Participativo 2017, conforme a la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante el informe N°057-2016-MDIJN/WBC-GM, de fecha 10 de mayo del 2016, presentado por el Gerente Municipal, quien remite la deliberación y aprobación de la propuesta, Proyecto: Reglamento del Presupuesto Participativo 2017, el cual opina sea **FAVORABLE** , solicitando la aprobación mediante Ordenanza Municipal y su publicación, para que se de inicio con el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante la Opinión Legal N°016-2016-MDJN-ALI/RQC, de fecha 18 de mayo del 2016, presentado por el Abogado Interno Ronald Quispe Ccoyllo, declara **PROCEDENTE**, el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento y el Cronograma del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2017, basado en resultados, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, ya que se encuentra conforme a la Ley Orgánica de municipalidades, Ley Marco del Presupuesto Participativo;

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Ordenanza Municipal del Proyecto **REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la oficina de planificación y presupuesto, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Srta. Lisette Huallanca Camasca
SECRETARIA GENERAL